

"2022, Año de Benito Juárez , defensor de la Soberanía del Estado de Coahuila de Zaragoza "

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2022/019/Q

Asunto: Conclusión por conciliación.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 16 de mayo de 2022 -----

Visto el expediente **CDHEC/2/2022/019/Q**, iniciado con motivo de la queja interpuesta por el **C.** _____ quien adujo presuntas violaciones de Derechos Humanos en su agravio, consistentes en la **Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio Indevido de la Función Pública; Violaciones al Derecho a la Privacidad en su modalidad de Allanamiento de Morada, Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en su modalidad de Lesiones y Amenazas** atribuidas a **elementos de la Policía Especializada de Coahuila**. Del análisis de las constancias que obran integradas al expediente de mérito, las cuales son analizadas en su conjunto, de conformidad con los principios de la lógica jurídica y las máximas de la experiencia, y es así, que se procede a su resolución, con base en las siguientes consideraciones fácticas y jurídicas:

Descripción de los hechos.

"...Que el 20 de diciembre del 2021, elementos de la Policía Especializada de Coahuila ingresaron a mi domicilio el cual es _____ Torreón, Coahuila, al momento de que ingresan a mi casa empiezan esculcar porque decían que teníamos droga, al momento en que no encuentran nada empiezan a agredir a mi esposo de nombre _____ yo empiezo a decirles que porque ingresaban a mi domicilio sin mi consentimiento ya que no tenían ninguna orden, al yo decirles esto empiezan a agredirme a mí también así como amenazarme comentándome que si él quería me cargaba y me desaparecía, me encerraron a mí en mi cuarto junto con mis hijas las cuales son menores de edad, a mi esposo lo dejaron en la sala mientras lo agredían físicamente y verbalmente, me decían que se iban a llevar a los niños al DIF si no les decía donde teníamos la droga, yo les enseñe unos comprobantes de mis ingresos, aun con todo esto se llevaron un dinero que tenía y a mi esposo se lo llevaron a fortaleza y posteriormente al Centro de Operaciones Estratégicas, cuando voy a ver la situación legal de mi esposo me comentan que en parte informativo de los policías dicen que a mi esposo lo habían agarrado a fuera de mi casa con una pipa con droga así como posesión de droga, yo les decía que no era cierto, que yo tenía fotos de mi esposo dentro del domicilio, así como mis vecinos eran testigos de la detención; el miércoles 19 de enero del presente año, volvieron a ir elementos con número de placa _____ de dicha corporación a mi domicilio ingresando a mi casa nuevamente sin _____"

"2022, Año de Benito Juárez , defensor de la Soberanía del Estado de Coahuila de Zaragoza "

mi consentimiento, esculcaron nuevamente mi domicilio, volvieron a golpear a mi esposo, a mí me amenazaron nuevamente, así como me agredieron físicamente, se volvieron a llevar a mi esposo detenido, argumentando que tenía droga en su posesión, así como también con 45 bolsitas de droga, cabe destacar que todo esto es mentira ya que me encontraba al interior de mi casa; estando de acuerdo en que mi queja se someta al procedimiento de conciliación. Por lo anterior, solicito la intervención de esta comisión para que dichos elementos no incurran en actos de molestia hacia mi esposo de nombre _____, así como a nuestra familia y nuestras posesiones, ya que han ingresa injustificadamente en repetidas ocasiones a nuestro domicilio causando daños al interior de su propiedad, así mismo lo han detenido injustificadamente ..."

Evidencias.

1. Acta Circunstanciada de Recepción de Queja de fecha 24 de enero de 2022.
2. Acuerdo de admisión con conciliación de fecha 24 de enero de 2022.
3. Oficio SV-213/2022 mediante el cual se le informa la admisión de la queja al agraviado con fecha 24 de enero de 2022.
4. Solicitud de propuesta de Conciliación a la Autoridad Oficio No. SV-212/2022 con fecha 24 de enero de 2022, remitido a la Lic. _____ Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Coahuila.
5. Oficio No. _____ fecha 02 de febrero de 2022 remitido al Ing. _____, signado por la _____ encargada de la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaria de Seguridad Pública en el que se propone una conciliación a la autoridad.
6. Oficio No. _____ con fecha 04 de febrero de 2022, signado por la Lic. _____, encargada de la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaria de Seguridad Pública, II en el que se informa que se acepta la conciliación propuesta por esta Comisión.

Motivación y fundamentación.

- 1.- *"...Que el 20 de diciembre del 2021, elementos de la Policía Especializada de Coahuila ingresaron a mi domicilio el cual es _____ Torreón, Coahuila, al momento de que ingresan a mi casa empiezan esculcar*

"2022, Año de Benito Juárez , defensor de la Soberanía del Estado de Coahuila de Zaragoza "

porque decían que teníamos droga, al momento en que no encuentran nada empiezan a agredir a mi esposo de nombre _____, yo empiezo a decirles que porque ingresaban a mi domicilio sin mi consentimiento ya que no tenían ninguna orden, al yo decirles esto empiezan a agredirme a mí también así como amenazarme comentándome que si él quería me cargaba y me desaparecía, me encerraron a mí en mi cuarto junto con mis hijas las cuales son menores de edad, a mi esposo lo dejaron en la sala mientras lo agredían físicamente y verbalmente, me decían que se iban a llevar a los niños al DIF si no les decía donde teníamos la droga, yo les enseñe unos comprobantes de mis ingresos, aun con todo esto se llevaron un dinero que tenía y a mi esposo se lo llevaron a fortaleza y posteriormente al Centro de Operaciones Estratégicas, cuando voy a ver la situación legal de mi esposo me comentan que en parte informativo de los policías dicen que a mi esposo lo habían agarrado a fuera de mi casa con una pipa con droga así como posesión de droga, yo les decía que no era cierto, que yo tenía fotos de mi esposo dentro del domicilio, así como mis vecinos eran testigos de la detención; el miércoles 19 de enero del presente año, volvieron a ir elementos con número de placa _____

de dicha corporación a mi domicilio ingresando a mi casa nuevamente sin mi consentimiento, esculcaron nuevamente mi domicilio, volvieron a golpear a mi esposo, a mí me amenazaron nuevamente, así como me agredieron físicamente, se volvieron a llevar a mi esposo detenido, argumentando que tenía droga en su posesión, así como también con 45 bolsitas de droga, cabe destacar que todo esto es mentira ya que me encontraba al interior de mi casa; estando de acuerdo en que mi queja se someta al procedimiento de conciliación. Por lo anterior, solicito la intervención de esta comisión para que dichos elementos no incurran en actos de molestia hacia mi esposo de nombre _____, así como a nuestra familia y nuestras posesiones, ya que han ingresa injustificadamente en repetidas ocasiones a nuestro domicilio causando daños al interior de su propiedad, así mismo lo han detenido injustificadamente..."

2.- Oficio No. _____ con fecha 04 de febrero de 2022 signado por la Lic. _____ encargada de la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública, en donde se da por aceptada la propuesta de conciliación emitida por la Oficio No. SV-212/2022 con fecha 24 de enero de 2022 en relación con los hechos denunciados por el C. _____

quien adujo presuntas violaciones de Derechos Humanos en su agravio, consistentes en la **Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio Indevido de la Función Pública; Violaciones al Derecho a la Privacidad en su modalidad de Allanamiento de Morada, Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en su modalidad de Lesiones y Amenazas** atribuidas a **elementos de la Policía Especializada de Coahuila.**

"2022, Año de Benito Juárez , defensor de la Soberanía del Estado de Coahuila de Zaragoza "

Es por todo lo anterior, que la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza una vez que ha llegado el término para resolver el asunto sometido a su conocimiento, determina que concluir el expediente de la queja por medio de conciliación, ya que se resolvieron los hechos que se duelen, es así que este organismo público autónomo;

Acuerda:

Único: Concluir la queja presentada el 24 de enero de 2022 por el C. _____, quien adujo presuntas violaciones de Derechos Humanos en su agravio, consistentes en la **Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio Indebido de la Función Pública; Violaciones al Derecho a la Privacidad en su modalidad de Allanamiento de Morada, Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en su modalidad de Lesiones y Amenazas** atribuidas a **elementos de la Policía Especializada de Coahuila**. Por haberse solucionado la queja mediante el procedimiento de conciliación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 118, 119, 120, 121 y 122 de la Ley; artículos 89, 90, 91 y 94 fracción VIII del Reglamento Interior, ambos de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. Túrnese al archivo de este organismo, para su guarda y custodia como asunto concluido, y notifíquese a la quejosa y a la respectiva autoridad el presente acuerdo. Así lo acordó y firma la Licenciada / _____ la Licenciada _____ Segunda Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

CÚMPLASE. -----/